

Proyecto Central Hidroeléctrica Inambari: A dos meses de concluir el plazo inicial de su concesión temporal

- Faltan estudios socio ambientales

El próximo 19 de junio se vence el plazo de 24 meses otorgado, en junio del 2008, a la Empresa de Generación Eléctrica Amazonas Sur S.A.C. (EGASUR), titular de la concesión temporal del proyecto Inambari, para elaborar el Estudio de Factibilidad Técnico-Económica de la futura Central Hidroeléctrica.

Fue en el marco de este plazo que, a fines de enero pasado, EGASUR presentó un documento denominado Estudio de Factibilidad Técnico-Económica ante la Dirección General de Electricidad del MINEM, el cual si bien fue observado por no tener la condición de un estudio propiamente de factibilidad, su contenido amerita algunos comentarios, como las rutas alternas propuestas para los tramos 2 y 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur (CVIS) y un presupuesto total estimado por el costo total de la obra.

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) tuvo acceso a este documento y formuló algunas apreciaciones sobre el mismo, tales como el hecho de que exista un presupuesto estimado para los programas socio ambientales, cuando estos estudios aún no han sido concluidos y en el que se encuentran pendientes temas como el desplazamiento de las poblaciones que se verían afectadas con este proyecto, informó el Programa de Energía Sostenible de DAR.

Con respecto al presupuesto para los programas socio ambientales, éste asciende al orden de los US\$112.528.157, monto que no oscilaría entre el margen del 6 y 8.5% del presupuesto total que han estimado para la inversión, que es lo que -en Brasil- el IBAMA exige para este tipo de programas por la construcción de hidroeléctricas, inclusive respecto del monto real y no del estimado.

En este sentido, si el monto total estimado para el proyecto (por ahora) es de US\$ 4.825.388.382, para alcanzar siquiera el 6%, EGASUR tendría que duplicar el presupuesto concebido para su programa socio ambiental, aseguraron.

El documento evidencia -también- que la futura Central Hidroeléctrica de Inambari afectará aproximadamente 123 km. del CVIS, en los tramos 2 y 4, siendo estos gastos asumidos por EGASUR, lo que hace necesario conocer y hacer pública la opinión de las empresas concesionarias de estos tramos y, evidentemente, la opinión del Estado, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al respecto.

Agradecemos su difusión.

“DAR, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país”